

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO DE SOCIEDADES**

Código: 100910

Plan de estudios: **GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS** Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD ESPECÍFICA

Materia: ITINERARIO: ASESORÍA JURÍDICO LABORAL

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 3.0

Horas de trabajo presencial: 30

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 45

Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: FUENTES BUJALANCE, ANTONIO (Coordinador)

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Área: DERECHO MERCANTIL

Ubicación del despacho:

E-Mail: afbujalance@uco.es

Teléfono:

URL web:

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

COMPETENCIAS

- CE17 Capacidad para conocer y llevar a cabo la contabilidad necesaria para las pymes.
- CE23 Capacidad para identificar los principales tipos empresariales y su regulación.
- CE13 Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto.
- CE23 Resolución de situaciones específicas de carácter tributario que afecten a las rentas del trabajo y empresariales.
- CE23 Comprender y conocer los principales institutos jurídicos que afecten a la actividad empresarial y al trabajo.
- CE1 Comprender y conocer las peculiaridades y especificidades jurídico-laborales del empleo de inmigrantes.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

Mediante la asignatura «Derecho de Sociedades» se trata de proporcionar al alumnado el conocimiento completo de la parcela de la realidad jurídica designada con esta expresión, o sea, aquel sector del ordenamiento jurídico privado que tiene por objeto la regulación de las principales formas jurídicas de empresa. Dentro de esta asignatura se aborda el estudio del concepto y régimen jurídico del comúnmente denominado empresario mercantil social, lo que incluye la disciplina reguladora de las sociedades mercantiles así como la de otras personas jurídicas no societarias que por diversas razones reciben asimismo la consideración de empresarios mercantiles y quedan sujetas al estatuto jurídico especial propio de ellos.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

EL EMPRESARIO SOCIAL.

Lección 1: Teoría General de Sociedades

I. El empresario social: las sociedades mercantiles. Introducción.

II. Concepto de sociedad mercantil. A) El contrato de sociedad. a) Concepto y notas características. b) Esquema contractual: consentimiento, objeto y causa. B) La sociedad unipersonal.

III. Mercantilidad de la sociedad. A) Trascendencia de la calificación de la mercantilidad. B) Criterios de calificación. C) El problema de las sociedades civiles con forma mercantil.

IV. La clasificación de las sociedades mercantiles. La atipicidad en el Derecho de sociedades.

V. La nulidad de la sociedad.

VI. El ente colectivo. La personalidad jurídica.

VII. Nacionalidad de las sociedades. A) Determinación de la nacionalidad. B) Sociedades españolas con capital extranjero.

Lección 2: Sociedades personalistas

I. La sociedad colectiva.

Constitución de la sociedad. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas. Transmisión de las partes sociales. Disolución y liquidación.

II. La sociedad comanditaria simple.

Constitución de la sociedad. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas.

Lección 3: Sociedades de capital: Introducción y nociones generales.

I. La Sociedad de capital. Introducción. A) Cuestión terminológica. B) Características esenciales. C) El conflicto de intereses subyacente: diversidad de grupos de socios. Su trascendencia.

II. Origen y evolución histórica.

III. La Sociedad Anónima en el Derecho de la Unión Europea: la "societas europaea".

IV. Concepto de Sociedad de capital. Sus elementos característicos. a) El capital social: concepto, función y principios que lo rigen. b) La no responsabilidad de los socios por las deudas sociales.

V. Naturaleza mercantil de la Sociedad de capital. A) El criterio de mercantilidad. B) Indiferencia del objeto.

VI. Capital social mínimo.

VII. Denominación de la Sociedad de capital. A) Relevancia jurídica. B) Régimen jurídico y requisitos. B) Principios reguladores de la denominación: la idoneidad, disponibilidad, unidad y veracidad.

VIII. Nacionalidad y domicilio de la Sociedad de capital. A) Nacionalidad y domicilio. B) Régimen jurídico y requisitos del domicilio.

Lección 4: Sociedades de Capital: procedimientos de fundación y nulidad del acto constitutivo.

I. La fundación de la sociedad de capital. Introducción. Requisitos comunes a toda fundación.

II. Las clases de fundación: a) La fundación simultánea. b) La fundación sucesiva de la Sociedad Anónima

II. Régimen de la sociedad en formación y de la sociedad irregular.

III. Las aportaciones sociales.

IV. Desembolsos pendientes en la SA

GUÍA DOCENTE

V. Prestaciones accesorias.

VI. Nulidad del acto constitutivo.

Lección 5: La acción en la Sociedad Anónima.

I. Introducción.

II. La acción como parte del capital.

III. La acción como valor.

IV. La acción como derecho. La cualidad de socio en la sociedad anónima.

V. La transmisión de acciones en la sociedad anónima.

VI. Derechos reales sobre acciones. A) Propiedad y copropiedad. B) Usufructo. C) Prenda.

Lección 6: La participación social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada

I. La participación social.

II. La transmisión de las participaciones sociales.

III. Derechos reales sobre participaciones. A) Copropiedad. B) Usufructo. C) Prenda.

V. Autoparticipación, participación invertida y participación recíproca.

VI. La cualidad de socio en la sociedad de responsabilidad limitada: derechos y obligaciones de los socios.

Lección 7: Los órganos de las sociedades de capital

I. La Junta General de socios.

II. Los administradores de la sociedad de capital.

Lección 8: Régimen contable de las sociedades de capital

I. Las cuentas anuales de la sociedad de capital

II. Auditoría de las cuentas sociales.

Lección 9: La modificaciones y extinción de las sociedades de capital

I. Modificaciones estatutarias en la sociedad de capital

II. Modificaciones estructurales de la sociedad de capital

III. La extinción de la sociedad de capital

Lección 10: Las instituciones de la economía social.

I. La sociedad cooperativa.

II. Las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social.

III. La sociedad de garantía recíproca.

IV. La sociedad laboral.

V. La sociedad agraria de transformación.

Lección 11: Otras formas asociativas empresariales

I. Instituciones de inversión y financiación colectiva.

II. Sociedades y entes del mercado hipotecario.

III Agrupaciones y uniones de empresarios y cuentas en participación. Introducción.

IV. Uniones de empresarios.

V. La Agrupación de Interés Económico.

VI. Las cuentas en participación.

VII. La sociedad con capital público.

VIII. Otras sociedades especiales. A) Sociedades de financiación. B) Sociedades de arrendamiento financiero. C)

Sociedades de seguros. D) Sociedades bancarias. E) Sociedades mediadoras del mercado de dinero. F)

Sociedades y agencias de valores. G) Sociedades rectoras de las Bolsas de valores. H) Las sociedades de Bolsas.

IX. La fundación como empresario.

2. Contenidos prácticos

Casos judiciales

Prácticas societarias

Estudio de jurisprudencia

GUÍA DOCENTE**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS**

Trabajo decente y crecimiento económico
 Industria, innovación e infraestructura
 Reducción de las desigualdades

METODOLOGÍA**Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales**

Los alumnos a tiempo parcial quedarán sometidos al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as a tiempo completo.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	1	1
<i>Análisis de documentos</i>	2	2
<i>Conferencia</i>	1	1
<i>Debates</i>	2	2
<i>Estudio de casos</i>	2	2
<i>Lección magistral</i>	20	20
<i>Seminario</i>	1	1
<i>Tutorías</i>	1	1
Total horas:	30	30

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	10
<i>Consultas bibliográficas</i>	10
<i>Estudio</i>	25
Total horas:	45

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Manual de la asignatura -

Aclaraciones

MIRANDA SERRANO (Coord.), Bases del Derecho de sociedades, Don Folio, última edición.

GUÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CE1	X	X	X
CE13	X	X	X
CE17	X	X	X
CE23	X	X	X
Total (100%)	20%	60%	20%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará la asistencia activa dentro del estudio de casos y del supuesto práctico.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

No procede efectuar aclaraciones de carácter general.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Aquellos/as alumnos/as repetidores/as de Derecho de Sociedades que hayan asistido regularmente a clase en el curso anterior, quedarán exonerados de asistir al 75% de las clases del presente curso salvo a efectos de la eventual realización de pruebas

parciales. Por lo demás quedarán

sometido al mismo régimen de evaluación que el resto de los/las alumnos/as.

Aquellos/as alumnos/as no repetidores/as de la asignatura que no hayan asistido regularmente a clase y/o no hayan realizado las actividades docentes programadas no podrán obtener una calificación final superior a notable 8.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se seguirán los mismos criterios que en la evaluación ordinaria

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Máxima calificación en todos los criterios de evaluación. En caso de empate l@s alumn@s realizarán una exposición oral sobre un tema propuesto por el profesor

GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

La bibliografía de carácter general recomendada se integra fundamentalmente por las siguientes obras:

MIRANDA SERRANO (coord.), Bases del Derecho de sociedades, Don Folio, última edición

* Jiménez Sánchez, G.J. (coord.), Derecho Mercantil, Vol. I, 17ª edición, edit. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, última ed.

* Jiménez Sánchez, G.J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, edit. Tecnos, Madrid, última ed.

* Broseta Pont, M./Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, vol. I, edit. Tecnos, Madrid, última ed.

* Sánchez Calero, F./Sánchez-Calero Guilarte, J., Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I, edit. McGraw-Hill, Madrid, última ed.

* Uría, R./Menéndez, A. (coord.), Curso de Derecho Mercantil, Tomo 1, 2ª edición, edit. Civitas, Madrid, última ed.

* Menéndez, A. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, edit. Thomson-Civitas, Madrid, última ed.

* Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho Mercantil, I, última ed.

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Conferencia	Debatos	Estudio de casos	Lección magistral	Seminario	Tutorías
1ª Quincena	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	3,0	0,0	0,0
2ª Quincena	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0
3ª Quincena	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	3,0	0,0	0,0
4ª Quincena	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0
5ª Quincena	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	0,0	0,0
6ª Quincena	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	3,0	0,0	0,0
7ª Quincena	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,0
8ª Quincena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0
Total horas:	1,0	2,0	1,0	2,0	2,0	20,0	1,0	1,0

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.